



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0052901/2014

**VISTO:**

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Resolución HCD N° 1018/14, a fs. 8, para cubrir cargos de Profesores Auxiliares del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad;

**ATENTO:**

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 44, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A los dictámenes producidos a fs. 41-43, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

Al visto bueno otorgado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, en cuanto a que el personal designado acredita el cumplimiento del artículo 1º, inc, b de la Ordenanza 8/12 del HCD. a fs. 43 vta.;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
R E S U E L V E**

**Artículo 1º.-** Aprobar el orden de mérito y designar **-por concurso-** a partir del **01-04-2015** y por el término estatutario correspondiente, a los docentes que se indican a continuación, en el cargo de **Profesor Asistente (DS)\*** - **código 115-** con las funciones que se detallan:

Apellido y Nombres	Legajo	Título	Función Docente	Función Investigación
<b>SUBIRADA CALDARONE,</b> Paula Virginia	<b>49.279</b>	Bioquímica	Química Analítica	Bioquímica Aplicada
<b>ACTIS DATO,</b> Virginia	<b>49.272</b>	Bioquímica		

(\*) Cargos cubiertos por personas que al momento de la designación reúnan los requisitos establecidos en el Art. 49 *in fine* de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Los agentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



EXP-UNC: 0052901/2014

//2

**Artículo 3º.**-Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

**RESOLUCION N°: 141**

CM.pr

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC